

tes; pero ¿dónde está la institución que tenéis que salvar? Aquí no hay más institución que las Cortes Constituyentes, y las Cortes Constituyentes se bastan y se sobran para salvarse á sí mismas. ¿Por qué esa corona que os ha dado el pueblo, esmaltada por los derechos individuales, y cada uno de cuyos diamantes es el voto de un ciudadano; por qué esa corona, la más ilustre que puede ceñir las sienes de un soberano, la arrojáis á las plantas de un soldado?

Señores Diputados, aquí tenemos ejemplos bien tristes y bien recientes de la grande, de la inmensa trascendencia que tiene el crear estas dictaduras, aun cuando sean francas, aun cuando sean sinceras, aun cuando tengan algún objeto y algún fin, como lo han tenido las dictaduras pasadas. Acordaos que desde mañana, desde mañana, Sres. Diputados, nadie estará libre de la mala voluntad de un esbirro; desde mañana vuestro hogar, vuestra seguridad, el hogar y la seguridad de vuestras familias, pueden ser completamente violados, por el arbitrio del primer agente de policía del Gobernador de Madrid. ¡Oh! Yo recuerdo una sesión muy célebre en que habló uno de los más grandes oradores que ha tenido el mundo, Alcalá Galiano, y aquel grande orador preguntaba al gobierno del general Narváez qué uso había hecho de su dictadura, y le contestaba que un banquero de Madrid había sido conducido á Cádiz y de allí á Filipinas sin que lo supiera el Go-

bierno, y aquel banquero había ofrecido su vida y su hacienda al general Narváez, y aquel banquero había sido víctima de la delación de un esbirro, del mal querer de un agente de policía, y hacía esta reflexión verdaderamente profunda: «Si esto ha podido pasar en Madrid, que es pequeño, aquí donde todos nos conocemos, aquí donde todos sabemos nuestra vida y nuestras afecciones; si esto ha podido pasar aquí; si la arbitrariedad de un agente inferior ha podido hacer eso, ¡qué no se habrá hecho, cuántos inocentes no habrán perecido de esas generaciones oscuras que viven ó mueren en el fondo de los abismos sociales sin que nadie conozca sus dolores ni participe de sus desgracias! (*Risas.*) ¡Ah, os reís de las víctimas! (*No, no.*) Sí, señores; yo voy á citar á los progresistas, tan alegres, tan risueños, lo que pasó en una época vuestra, con vuestros correligionarios, cuando había una ley marcial como la que ahora vais á dar, y un estado de guerra como el que ahora vais á constituir. Sucedió que porque un arquitecto, mandado por una Junta revolucionaria, y que no podía evadirse de aquel mandato, había hecho unas fortificaciones en Alicante, y defendiéndolas contra la opinión de los ingenieros del ejército, fué fusilado. Sucedió (esta es historia: la sabe muy bien el Sr Presidente de esta Cámara), sucedió que había dos personas de un mismo nombre; uno era un estudiante, el otro un comandante de la Milicia ciudadana. El comandante se escapó, el estu-

diante se quedó en Alicante, y porque se llamaba como aquél, fué fusilado sin que se identificara su persona. Sucedió, en fin, que el secretario del Gobierno civil de aquella provincia fué preso por la Junta revolucionaria á causa de su lealtad al Gobierno, y cuando llegaron las tropas de la Reina, le enviaron al malecón de Alicante y le fusilaron. ¿Y queréis, señores, crear poderes de esta magnitud, ocasionados á estos grandes crímenes, sobre los cuales vienen tarde ó temprano todas las catástrofes y todos los rayos que reserva Dios para los protervos? Pues ¿no puede suceder esto aquí? ¿No ha sucedido ya? ¿Quién no recuerda, quién no sabe que un agente del poder en Cataluña, en Montealegre, ha fusilado á nueve individuos, sin identificar sus personas, sin concederles la defensa, algunos de ellos inocentes, y que luego se ha contentado con decir: «Llegué, los cogí y los fusilé?» ¡Esto ha sucedido en presencia de las Cortes Constituyentes, que han declarado todos los derechos individuales y que han querido abolir la pena de muerte!..... Si os reís de esto, yo os digo que son bien empedernidos y bien crueles todos los poderes colectivos é irresponsables.

Señores, aquí hay, y no debemos ocultarlo, porque las almas verdaderamente enérgicas no se ocultan nunca los peligros, aquí hay una grande, una extraordinaria agitación; una agitación profundísima como acaso no la ha habido nunca en España, y yo me admiro todavía de que no sean mayores los

conflictos y catástrofes que esta agitación trae consigo.

¿Y sabéis en qué consiste principalmente esta agitación? Pues consiste en que los hechos, las leyes de la historia, la revolución, la Providencia, quieren un gobierno del pueblo por el pueblo; y los partidos, los hombres, las individualidades, se empeñan en constituir un gobierno permanente, hereditario, negación de la soberanía del pueblo. Es preciso que estudiéis bien esto para que ocurráis á su remedio, si es que aun lo tiene.

Sí, Sres. Diputados; cuando cayó el antiguo trono, es decir, el derecho y la tradición, se fundó un nuevo derecho, es decir, la soberanía del pueblo. Y esta soberanía del pueblo, no es hoy, como era en las Constituciones de 1837 y 45, un Dios sin Providencia, un hombre; no, es un hecho real, efectivo, perenne, de todos los días, de todas las horas; es, si me permitís la frase hegeliana, un poder inmanente.

¿Qué ha sucedido? Que el pueblo se ha reservado la libertad de la prensa, la libertad de asociación, la libertad de reunión, y á vosotros os ha concedido que discutáis, que decretéis; pero después de haberle oído, después de haber madurado bien su voto, que se manifiesta de todas las maneras con que puede manifestarse en los pueblos cultos.

Yo os concedo (no quiero que el Sr. Presidente me interrumpa), yo os concedo que recibisteis de vuestros comitentes el mandato de votar la monar-

quía. ¡Ah! Si el Sr. Ministro de la Gobernación no hubiera arrancado á la juventud de los comicios relegándola á los clubs; si hubiese concedido su voto á los que tenían veinte años; si hubiera dado un poco más de libertad política y administrativa, acaso esta decisión se habría variado. Pero de todos modos, Sres. Diputados, no discutamos sobre esto.

Si habéis recibido el mandato de votar un rey, yo os pido que no consideréis la humildad del diputado que os habla: yo os pido que miréis en mí la conciencia del país, que al fin todos la representamos con más ó menos títulos aquí, y pidiéndoos que metáis la mano en vuestro pecho y dirijáis los ojos á vuestra conciencia, yo os pregunto: ¿creéis que si el país os confió el mandato de elegir un rey, os confió al mismo tiempo el mandato de elegir un rey extranjero? Ninguno, absolutamente ninguno, ha hablado de rey en sus manifiestos; ninguno, absolutamente ninguno, ha dicho el candidato que deseaba para el trono. Las dinastías no son accidentales, porque cada dinastía representa una idea en el conjunto de los siglos.

Pues bien; yo os digo que no hay nación más amiga de su dignidad y de su independencia que la nación española; por eso la nación española, cuyo criterio hay que contar, no puede, no quiere consentir, lo dice por todos los medios posibles, que vosotros nombréis aquí un rey extranjero.

Y esta es evidentemente la causa primera de la

agitación presente. A tal causa se han unido hechos gravísimos que no podían menos de herir la dignidad española; un Coburgo, un príncipe alemán, ha cometido, señores, ha cometido la imprudencia de renunciar la corona de España. Otro rey, el Rey de Portugal, señores, últimamente, en estos días, acaba de escribir una carta que no hubiera escrito indudablemente si no hubiera recibido algunas ofertas oficiosas; el Rey de Portugal ha escrito una carta diciendo que no quiere la corona de España; la corona de España, que ha brillado sobre todas las coronas del mundo, como el sol sobre todos los astros del cielo.

Pues qué, ¿creéis que se pueden herir así las fibras de la dignidad y de la independencia de la nación española? La nación ha creído que la mayoría abdicaba la iniciativa de buscar un monarca en el Gobierno; ha creído que el Gobierno abdicaba esta iniciativa en la diplomacia; ha creído que la diplomacia española arrastra por los pavimentos de los palacios extranjeros la dignidad de la patria. Así es, señores Diputados, que hay una irritación que se ha aumentado profundamente en estos últimos tiempos. Todos los periódicos ministeriales han dicho que había un candidato, y los mismos periódicos ministeriales han añadido (no nosotros, nosotros no estamos en los secretos de los dioses), los mismos periódicos ministeriales han añadido que este rey había sido convenido con un enfermo, en un palacio, no lejos de

aquel sitio misterioso donde se convino levantar para Maximiliano aquel trono que se convirtió bajo sus plantas en un cadalso. Sí, Sres. Diputados, se ha dicho más, y esto se ha dicho por periódicos ministeriales, que habíase interpuesto un veto en Saint-Cloud á la monarquía de la casa de Orleáns, representada por el Duque de Montpensier. Y que había otro veto á la república, que es la soberanía del pueblo por el pueblo; y que ese poder moribundo, ese poder agonizante, el César, no quería que en el momento de transmitir á su hijo una corona que sobre su cabeza vacila, viniera el pueblo español á arrojarle en su camino el antiguo gobierno parlamentario, ó el gobierno del pueblo que aclamará toda Europa, el gobierno republicano.

Estas son, y no otras, Sres. Diputados, las causas de la agitación. Y el país tiene razón, mucha razón, porque no conozco dinastía extranjera que no haya producido aquí alguna gran catástrofe. La dinastía de Austria produjo la catástrofe de Villalar; la dinastía de Borbón produjo la catástrofe de los fueros catalanes, y la dinastía de los Bonapartes produjo la catástrofe de la guerra de la Independencia. Por consiguiente, una nueva dinastía extranjera puede producir una gran catástrofe. Y se dice que ese joven pertenece á una dinastía que nada tiene que ver con nosotros, esa dinastía que se ha distinguido por su negra ingratitud expulsando á Mazzini é hiriendo á Garibaldi; á una dinastía que tiene hoy á todos los

más grandes patriotas italianos en los calabozos; á una dinastía sierva humilde de Napoleón III, y que el poder vacilante del cesarismo ha creído que España puede ser, como en tiempo de Carlos IV, un satélite para todas sus ambiciones y sus ensueños de conquista; señores, ¿se puede desafiar así impunemente la opinión del país? Yo no os niego la candidatura del Duque de Génova ó del rey extranjero que os plazca; no os la niego por antilegal; pero os la niego por antipatriótica y por antirrevolucionaria. Porque no importa decidir aquí un hecho, si este hecho no se inspira en el alma sagrada de la patria. Yo declaro antes de que me lo echen en cara, yo declaro que yo mismo he dicho una palabra que, según dicen unos, está bajo la competencia de los tribunales, y que, según dicen otros, ha sido un gran desacato. Yo declaro que cuando llegué á la tierra de Aragón, tierra que desde antiguo es sagrada para todos los liberales, fueron á verme, como es natural, hombres del partido progresista, hombres del partido moderado, y aun hombres del partido neocatólico.

Pues bien, yo os digo que desde mi arribo á ese suelo de Aragón, noté diferencia de opiniones; pero en lo que noté la unidad completa de espíritu en aquel país, en lo que noté una conformidad de opinión y de ideas extraordinaria, como quizá no ha habido nunca en España, es en la repulsión, en la protesta general contra el rey extranjero; y de esto

debe tener el partido progresista una muestra, porque hace pocos días ha mandado el Comité progresista de Zaragoza, si no á las Cortes, á la Tertulia progresista ó á cualquiera de esos cuerpos que el partido progresista tiene constituídos, una protesta contra cualquier rey extranjero.

Yo os digo, Sres. Diputados, que cuando entráis allí, cuando veis aquella ciudad, cuando contempláis su sacro suelo cubierto con los huesos de tantos héroes, y respiráis su aire, que ha recogido el suspiro postrero de tantos mártires; cuando recordáis que es aquella la ciudad que invocaban los rusos en Moscow, lord Byron en Grecia, todos los pueblos oprimidos en la hora de sus grandes luchas; oís una voz que dice: no más, no más rey extranjero; unámonos en este horror que han tenido nuestros abuelos á todo poder contrario á la honra de la patria.

He aquí, señores, la causa principal de la agitación española. Ahora bien, yo os pregunto, yo os digo: ¿qué medios tenéis, qué recursos tenéis contra esta agitación? ¿La suspensión de las garantías individuales? ¿El medio de Narváez, medio que en vez de tender á unir al pueblo con el poder, lo separa para siempre?

¿Y creéis que para esto es para lo que os ha investido de tan alta soberanía el sufragio universal? Señores, esto no puede continuar; es necesario salir de esta interinidad, es indispensable que el país se

gobierne á sí mismo. Y sobre todo, más haríais que con enviar á esos campos jefes que ahorquen á ciudadanos sospechosos delatados por vuestros esbirros, más haríais con enviar al país el decreto en el cual se declara perpetuamente reconocida nuestra inalienable soberanía.

Porque además, Sres. Diputados, yo comprendo que se concediera esta autorización, en vista de esta agitación, á un poder que hubiera sido fiel ejecutor y observante de las leyes de la patria. Pero, señores, ¿qué artículo de la Constitución no ha violado el poder que tenéis enfrente? La seguridad de los ciudadanos ha sido desconocida. ¡Los tribunales! La Constitución os prohibía ponerlos especiales, y vosotros los habéis nombrado especialísimos en el último verano. ¡La libertad de imprenta! ¿Con qué derecho nos vamos nosotros á quejar del general Hoyos? ¿Con qué derecho nos vamos nosotros á quejar de aquella enorme arbitrariedad? El general Hoyos no hizo el 22 de Junio, ciertamente, lo que ha hecho vuestro Capitán general de Cataluña. El general Hoyos selló nuestras imprentas, nos arrebató nuestros periódicos, violó nuestra propiedad, pero no nos insultó; y el Capitán general de Cataluña se ha permitido poner su mano sobre la propiedad de los escritores, y luego escupirlos, insultarlos, como si Barcelona fuera una nueva Varsovia.

¿Habéis, por ventura, conservado el derecho de reunión? Todos, absolutamente todos los artículos

que son garantía de los ciudadanos, todos están violados; y yo os digo una cosa, señores: no busquéis libertad en los ciudadanos mientras no haya responsabilidad ministerial. La causa de que aquí todo tome un carácter violento es que los gobiernos han podido impunemente siempre violar las leyes.

Pasma, Sres. Diputados, pasma que cuando aquí no se ha respetado ni la propiedad, ni la seguridad, ni la libertad de imprenta, ni la inviolabilidad parlamentaria, ni el hogar, ni las garantías primordiales, ni los derechos á la vida, pasma pensar que todos los ministros han podido impunemente burlarse de la justicia del país, y que algunos por excepción han sido castigados por el violento recurso de las revoluciones. Yo os digo que no tenéis autoridad contra los rebeldes de abajo, mientras no castiguéis la rebelión de arriba. Pues qué, ¿se puede perseguir, matar, fusilar *in contenti* á un pobre campesino, y si yo ciño una faja de general, si yo ciño una espada, si yo tengo una cartera, si yo me siento en ese banco, puedo violar impunemente todas las leyes y luego recibir toda mi vida 30.000 reales por mi crimen?

Señores Diputados, no puedo, no quiero, no debo; no puedo, no quiero y no debo conceder autorización á ese Gobierno para disponer de la vida de los ciudadanos, porque ese Gobierno, sin necesidad de nuestra autorización, arbitrariamente, ha dispuesto de la libertad de los ciudadanos como ha querido.

Señores, si cuando tenía enfrente á las Cortes; si cuando tenía la Constitución sobre él; si cuando podía temer la jurisdicción de vuestra autoridad; si cuando sabía que la minoría republicana había prometido acusarle, violó las leyes, ¿qué ha de hacer ahora que su poder es absoluto y que su arbitrariedad no tiene límites?

¡Ah! Yo he estado hoy todo el día sin saber lo que me pasaba, oyendo al Sr. Presidente de la Cámara, oyendo al Sr. Ministro de la Gobernación, oyendo al Sr. Figueras y al Sr. Sorní, disputar sobre el carácter que debe tener la fuerza armada; y he visto que casi todos, excepto, naturalmente, mis amigos los Sres. Sorní y Figueras, casi todos han convenido en que la fuerza armada debe obedecer pasiva á la autoridad.

Señores, ¿y para esto nos llaman los liberales? ¿Y para esto hemos tomado el nombre de demócratas? ¿Y para esto estamos aquí, cuando es el *a b c d* del derecho político que desde que murió la antigua Monarquía, y las antiguas dinastías, que desde que murió la legitimidad, murió la obediencia pasiva hasta en el ejército? Esto lo ha dicho un general tan ilustre como el general Foi; esto lo ha dicho un general tan ilustre como el general Bugeaud; esto lo ha dicho un hombre tan extraordinario como Benjamín Constant; esto lo ha publicado vuestro maestro Rossi en su derecho penal. Sí, el general Foi dijo que el soldado mismo no puede ser instrumento de la autori-

dad; el general Bugeaud dijo: «Soldados, sois electores, tenéis criterio, no debéis obedecer ciegamente á las autoridades, debéis obedecer al derecho.» Esta, Sres. Diputados, es la teoría liberal, esta es la teoría democrática; pero el general Serrano y el general Prim no la practican. ¡Ah! Las ideas os sublevan, y no os sublevan los hechos.

Señores Diputados, pues qué, ¿no dijo el Regente, en presencia del Sr. Presidente de estas Cortes, que si mandaba algo contra la Constitución, ó contra las leyes, quería no ser obedecido? Pues son reos, completamente reos, todos los que han obedecido las leyes arbitrarias de ese Gobierno, sea milicia, sea ejército, porque ante las órdenes arbitrarias han debido rebelarse y cumplir la ley.

Y, señores, aquí ha pasado una cosa bastante original: aquí han resistido al poder dos organizaciones: una que confina con la autoridad popular, y otra que confina con la autoridad absoluta. La corporación que ha insultado al Gobierno, que lo ha desatendido, recibiendo de él 200 millones de reales todos los años, es el clero. Y, señores, ¿qué ha sucedido con este poder antiguo, cortesano de Fernando VII y de Isabel II, poder esencialmente reaccionario, poder esencialmente servil, poder que besa los pies á Fernando VII cuando resucita la Inquisición, y que opone protestas á todos los gobiernos cuando abren las puertas de la patria á la soberanía religiosa? ¿Qué ha sucedido? Que se han sublevado una porción de

agentes administrativos del poder, que no es otra cosa una iglesia pagada por el Gobierno (si quiere ser independiente, que renuncie al presupuesto), se han sublevado. Ha pedido el Gobierno socorro á estos poderes: esos poderes, todos lo sabemos, todos lo recordamos, se han burlado indignamente de la autoridad de las Cortes, de la autoridad del Gobierno. ¿Y qué castigo han tenido? Un expediente administrativo; nada. Los Voluntarios de la libertad, los que padecieron con vosotros, los que lucharon á vuestro lado, los que fueron vuestros defensores, los que se han sacrificado por traerlos aquí, apenas levantan la voz, cuando les arrancáis las armas de la mano. Y, señores, ¿por qué ha sucedido esto? Porque los obispos tienen grandes valedores en los miembros de la Unión liberal que se sientan en el banco ministerial, y no han tenido los Voluntarios de la libertad esos mismos valedores en los progresistas y demócratas.

Voy á concluir, señores, porque he molestado largo tiempo la atención de la Cámara. Y yo os pregunto: ¿qué hemos dicho nosotros aquí con vuestro consentimiento? Que respetaríamos, que acataríamos vuestros acuerdos mientras no se violasen de una manera general los derechos individuales. ¿Y no os he demostrado que se han violado todos? Y si se han violado todos, ¿extrañáis que sentada la premisa se deduzca la consecuencia? Habéis dado vuestra política al país, y no queréis que el país dé de sí estas grandes agitaciones. Esto, Sres. Diputados, es un verda-

dero delito. Sería lo mismo que dar fósforos á un estómago y pedir que este estómago no se envenenara y nó ardiera. Así es que todas estas agitaciones son la consecuencia de vuestra política, y vosotros para ahogar estas agitaciones agraváis vuestra política. Cuando la minoría republicana iba á presentar aquí un acta de acusación al Gobierno, vosotros, no solamente lo absolvéis, sino que le eleváis sobre el pavés y le declaráis absoluto é irresponsable. Ya vendréis tarde ó temprano arrepentidos de estas complacencias.

En cuanto á mí, sea cualquiera la opinión que yo tenga, no me queda más que un recurso, y es el siguiente: ser consecuente con mi idea, padecer cuanto mi idea padezca, eclipsarme cuando mi idea se eclipse, sucumbir cuando mi idea sucumba, y no aceptar puesto alguno en este organismo oficial, si ha de ser á costa de confundirme con los perseguidores y con los verdugos de mi idea.

Señores Diputados, yo os digo una cosa, y es que aunque vosotros absolváis al Gobierno, debéis tener en cuenta que no hay en el mundo poderes irresponsables; los que no lo son ante una autoridad, lo son ante la revolución: temed, pues, el juicio del país.

En cuanto á mí, repito, debo decir que concluyo este largo discurso con una sola frase que he sacado de un discurso del Presidente de la Cámara. Votad la anulación de los derechos individuales, votad la

arbitrariedad, votad la anulación de la personalidad humana, que si tal hacéis, habréis votado una revolución.

#### RECTIFICACIÓN AL SEÑOR MADDOZ.

Con adversarios tan benévolos como el Sr. Madoz, toda cortesía es poca, y devuelvo á S. S. sus galanterías y cumplidos con usura. Ya sabe que soy sinceramente su amigo.

Ha dicho el Sr. Madoz que no he hecho argumentos para condenar la autorización. Yo creo de la mayor evidencia lo que he dicho: que las Cortes Constituyentes no pueden votar esta clase de autorizaciones sin cometer un verdadero suicidio.

Dice el Sr. Madoz que aquí debe andar la mano de la reacción. Esta es la eterna pesadilla del partido progresista; la eterna pesadilla de su gloriosa ancianidad. Lo que aquí anda no es la mano de la reacción, es la mano histórica del partido progresista, que por dejar caer al pueblo y levantar los ídolos de la reacción, ha perdido cuatro ó cinco veces la libertad de España. El partido progresista tiene el triste don de vivificar lo que le mata, y matar lo que le da la vida; esto lo he demostrado con el ejemplo de los obispos á un lado y los Voluntarios de la libertad á otro.